



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 31 de marzo de 2026

NÚM. 32

S U M A R I O

SERIE C:

Otras Proposiciones:

—11-26/PRC-00002. Proposición de Ley de reforma de la Constitución Española para la derogación de la disposición transitoria cuarta, presentada por el G.P. Unión del Pueblo Navarro (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—11-26/DEC-00023. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra reconoce y conmemora el 8 de abril, Día Internacional del Pueblo Gitano, así como el 27 de abril, Día del Pueblo Gitano de Navarra. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 5).

SERIE F:

Preguntas:

—11-26/POR-00117. Pregunta sobre las razones por las que todavía no se ha aprobado el Decreto Foral de la Presidencia de Navarra para la constitución del Comité de Buenas Prácticas y Transparencia de las Policías de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 6).

—11-26/POR-00118. Pregunta sobre la encuesta de satisfacción del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea 2025, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Esporrín Las Heras (Pág. 7).

—11-26/PES-00085. Pregunta sobre actuaciones concretas en materia de digitalización llevadas a cabo en zonas rurales de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Nosti Izquierdo (Pág. 7).

—11-26/PES-00086. Pregunta sobre el cumplimiento de la moción por la que el Parlamento de Navarra acuerda instar al Gobierno de Navarra a analizar y promover, junto con CANASA S.A. y Red Eléctrica Española (REE), la conversión de la central hidroeléctrica de Itoiz en infraestructura, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Elizalde Urmeneta (Pág. 8).

—11-26/PES-00088. Pregunta sobre las subvenciones recibidas por la empresa NTV Solutions, formulada por el Ilmo. Sr. D. Oihan Mendo Goñi (Pág. 9).

- 11-26/PES-00089. Pregunta sobre la licitación del servicio de atención a personas en situación administrativa irregular que puedan acogerse a la regularización extraordinaria, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 9).
- 11-26/PES-00090. Pregunta sobre el personal con jornada de teletrabajo en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y en el Departamento de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez (Pág. 10).
- 11-26/PES-00091. Pregunta sobre los motivos para eliminar la oferta del grado medio de Soldadura y Calderería en el curso 25-26 impartido en el Centro Integrado Politécnico-Escuela Técnico Industrial de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio (Pág. 10).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- 11-24/ELC-00002. Elección de una o un miembro para el Patronato de la Fundación Caja Navarra a propuesta del Parlamento de Navarra. Nombramiento (Pág. 12).
- 11-25/ELCO-00002. Designación como Patrono de la Fundación Navarra para la Gestión de los Servicios Sociales Públicos (Fundación Gizain). Nombramiento (Pág. 12).
- 11-25/ELCR-00001. Designación de un vocal del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra a propuesta del Parlamento de Navarra. Nombramiento (Pág. 13).
- 11-25/GPER-00039. Modificación del calendario laboral y del horario del Registro del Parlamento de Navarra (Pág. 13).

Serie C:
OTRAS PROPOSICIONES

11-26/PRC-00002. Proposición de Ley de reforma de la Constitución Española para la derogación de la disposición transitoria cuarta

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y al amparo de artículo 87.2 de la Constitución Española, el G.P. Unión del Pueblo Navarro, ha presentado en el Parlamento de Navarra la proposición de Ley de reforma de la Constitución Española para la derogación de la disposición transitoria cuarta.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 241 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Admitir a trámite y ordenar la publicación de la proposición de Ley de reforma de la Constitución Española para la derogación de la disposición transitoria cuarta en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

2.º Remitir la referida proposición de Ley al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 168 del Reglamento.

Pamplona, 30 de marzo de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Proposición de Ley de reforma de la Constitución Española para la derogación de la disposición transitoria cuarta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española de 1978 configuró un modelo de organización territorial basado en el reconocimiento y garantía del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran España, así como en el respeto a los derechos históricos de los territorios forales, reconocidos expresamente en la disposición adicional primera de la propia Constitución.

En ese contexto histórico y político, la Constitución incorporó la disposición transitoria cuarta, cuyo contenido establece un procedimiento específico mediante el cual Navarra podría, mediante referéndum y acuerdo institucional previo, incorporarse a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Dicha disposición respondió a una coyuntura política muy concreta del momento constituyente, marcada por el proceso de transición democrática y por la necesidad de ofrecer soluciones institucionales a las distintas sensibilidades territoriales existentes en aquel momento.

Sin embargo, transcurridos más de cuarenta años desde la aprobación de la Constitución, el marco institucional de Navarra se encuentra plenamente consolidado a través de su régimen foral propio, reconocido constitucionalmente y desarrollado mediante la Ley Orgánica de reintegración y mejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA).

El Amejoramiento del Fuero constituye la expresión contemporánea de los derechos históricos de Navarra y establece un sistema institucional propio que articula su autogobierno dentro de España, con plena legitimidad democrática y estabilidad institucional.

En este contexto, la permanencia en el texto constitucional de una disposición transitoria diseñada para un momento histórico concreto carece hoy de justificación jurídica y política. La disposición transitoria cuarta constituye una singularidad que afecta exclusivamente a Navarra y que no encuentra equivalente en el resto del sistema autonómico español.

Además, su carácter excepcional introduce un elemento de incertidumbre institucional que resulta incompatible con la consolidación del régimen foral navarro como marco estable de autogobierno reconocido por la Constitución.

La eliminación de dicha disposición no supone cuestionar el autogobierno ni las competencias de Navarra, ni tampoco alterar el sistema constitucional de autonomías. Por el contrario, pretende reforzar la estabilidad institucional del régimen foral y eliminar del texto constitucional una previsión excepcional que responde a circunstancias históricas superadas.

Por otra parte, la Constitución Española establece en su artículo 166, en relación con el artículo 87.2, que las asambleas de las comunidades autónomas pueden ejercer la iniciativa de reforma constitucional ante las Cortes Generales.

En virtud de esta facultad, corresponde al Parlamento de Navarra, como institución representativa

del pueblo navarro, promover ante las Cortes Generales la reforma constitucional necesaria para la derogación de la disposición transitoria cuarta.

La presente iniciativa tiene por objeto, por tanto, que el Parlamento de Navarra, al amparo del art. 241 del Reglamento, ejerza dicha iniciativa legislativa, proponiendo formalmente a las Cortes Generales la reforma de la Constitución Española consistente en la derogación de la disposición transitoria cuarta.

Esta reforma se incardina dentro del procedimiento previsto en el artículo 167 de la Constitución, al no afectar a materias incluidas en el procedimiento agravado del artículo 168.

Por todo ello, el Parlamento de Navarra ejerce su iniciativa legislativa ante las Cortes Generales para la reforma de la Constitución Española de conformidad con los artículos 87.2 y 166 de la Constitución Española, en los siguientes términos.

Artículo único

Queda derogada la disposición transitoria cuarta de la Constitución Española.

Disposición final

Esta reforma constitucional entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

11-26/DEC-00023. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra reconoce y conmemora el 8 de abril, Día Internacional del Pueblo Gitano, así como el 27 de abril, Día del Pueblo Gitano de Navarra

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2026, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. Reconoce y conmemora el 8 de abril, Día Internacional del Pueblo Gitano, así como el 27 de abril, Día del Pueblo Gitano de Navarra, destacando la historia, la cultura y las significativas aportaciones de este pueblo a nuestra comunidad.

2. Expresa su firme compromiso en la lucha contra el antigitanismo, a la vez que insta al conjunto de instituciones a redoblar esfuerzos hasta conseguir terminar con la discriminación estructural que padece el Pueblo Gitano.

3. Considera fundamental la participación activa del Pueblo Gitano en las políticas públicas, y en este sentido, se compromete a promover su participación, contando para ello, con las diferentes organizaciones sociales de defensa de los derechos de la población gitana, las cuales realizan una labor imprescindible en el reconocimiento y la visibilidad del Pueblo Gitano.

4. Insta a las instituciones públicas a promover acciones de sensibilización y educación que visibili-

cen la historia y la cultura del Pueblo Gitano y su valiosa aportación a Navarra, así como a promover acciones que permitan su reconocimiento social e institucional y avancen hacia el reconocimiento, la verdad y la reparación (tal y como recoge nuestra ley contra el racismo).

5. Señala que un objetivo prioritario de todas las instituciones debe ser la disminución de las desigualdades que afectan a la población gitana en los ámbitos de la salud, la educación, el empleo y la vivienda, poniendo especial énfasis en la infancia-juventud y las mujeres gitanas.

6. Considera que deben desarrollarse políticas generalistas, pero también específicas, dirigidas a la comunidad gitana navarra, tal y como recomiendan las instituciones europeas y la Estrategia Estatal para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030.

7. Anima a la ciudadanía a participar en todos los actos relacionados con el mes de la cultura gitana”.

Pamplona, 30 de marzo de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

11-26/POR-00117. Pregunta sobre las razones por las que todavía no se ha aprobado el Decreto Foral de la Presidencia de Navarra para la constitución del Comité de Buenas Prácticas y Transparencia de las Policías de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las razones por las que todavía no se ha aprobado el Decreto Foral de la Presidencia de Navarra para la constitución del Comité de Buenas Prácticas y Transparencia de las Policías de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 30 de marzo de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente

pregunta oral dirigida al Departamento de Función Pública, Interior y Justicia:

Han transcurrido más de 7 años desde que el 21 de noviembre de 2018 entrara en vigor la Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra. El artículo 7 de esta ley foral dispone:

“En el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley foral, por parte de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra se constituirá un Comité de Buenas Prácticas y Transparencia de las Policías de Navarra, como mecanismo externo de control y supervisión en materia de Ética y Deontología Policial”.

Se formula la siguiente pregunta:

¿Por qué después de 6 años desde que venció el plazo para ello, hasta la fecha, el Gobierno no ha aprobado el Decreto Foral de la Presidencia de Navarra para el nombramiento de las cinco personas que deberán de integrarlo y cuáles son las razones de que no se haya puesto en marcha?

Iruñea/Pamplona, 24 de marzo de 2026

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

11-26/POR-00118. Pregunta sobre la encuesta de satisfacción del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea 2025

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA TERESA ESPORRÍN LAS HERAS

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la encuesta de satisfacción del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea 2025, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Esporrín Las Heras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 30 de marzo de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

D.^a Maite Esporrín Las Heras, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Salud, para su contestación en Pleno, la siguiente pregunta oral:

Recientemente hemos tenido conocimiento de los datos de satisfacción de la ciudadanía sobre el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en el año 2025.

Atendiendo a los resultados obtenidos preguntamos al Consejero de Salud:

¿Qué valoración hace de los resultados de la encuesta y qué mejoras considera que podrían plantearse a partir de los mismos?

Pamplona, 25 de marzo de 2026

La Parlamentaria Foral: Maite Esporrín Las Heras

11-26/PES-00085. Pregunta sobre actuaciones concretas en materia de digitalización llevadas a cabo en zonas rurales de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA TERESA NOSTI IZQUIERDO

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre actuaciones concretas en materia de digitalización llevadas a cabo en zonas rurales de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Nosti Izquierdo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de marzo de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña M.^a Teresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, parlamentaria foral no adscrita, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Qué actuaciones concretas en materia de digitalización se han llevado a cabo en zonas rurales de Navarra?, especificando:

a) Las localidades o áreas rurales concretas en las que se han implementado dichas medidas.

b) Las actuaciones específicas desarrolladas (como despliegue de fibra óptica, mejora de la conectividad, implantación de servicios de administración electrónica u otras).

c) Los datos verificables asociados a estas actuaciones (fechas de ejecución, inversión realizada y grado de implantación).

d) El impacto real en la población, detallando cambios concretos en ámbitos como el acceso a servicios públicos, el empleo, la educación o la fijación de población en el medio rural.

Asimismo, se solicita que valore si estos resultados se corresponden con las declaraciones públicas realizadas por el propio Gobierno en relación con el avance de la digitalización en el entorno rural.

Pamplona, 19 de marzo de 2026

La Parlamentaria Foral: María Teresa Nosti Izquierdo

11-26/PES-00086. Pregunta sobre el cumplimiento de la moción por la que el Parlamento de Navarra acuerda instar al Gobierno de Navarra a analizar y promover, junto con CANASA S.A. y Red Eléctrica Española (REE), la conversión de la central hidroeléctrica de Itoiz en infraestructura

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA ELIZALDE URMENETA

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento de la moción por la que el Parlamento de Navarra acuerda instar al Gobierno de Navarra a analizar y promover, junto con CANASA S.A. y Red Eléctrica Española (REE), la conversión de la central hidroeléctrica de Itoiz en infraestructura, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Elizalde Urmeneta.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de marzo de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Ana Elizalde Urmeneta, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

El pasado 5 de noviembre de 2025, la Comisión de Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial aprobó una moción presentada por UPN en la que se decía textualmente:

“El Parlamento de Navarra acuerda instar al Gobierno de Navarra a analizar y promover, junto con Canasa S.A. y Red Eléctrica Española (REE), la conversión de la central hidroeléctrica de Itoiz en infraestructura estratégica de arranque en negro”.

Habiendo transcurrido más de cuatro meses desde que se aprobó la moción, ¿qué gestiones ha realizado el Departamento de Industria y Transición Ecológica y Digital para dar cumplimiento a esta moción?

Pamplona, 23 de marzo de 2026

La Parlamentaria Foral: Ana Elizalde Urmeneta

11-26/PES-00088. Pregunta sobre las subvenciones recibidas por la empresa NTV Solutions

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. OIHAN MENDO GOÑI

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las subvenciones recibidas por la empresa NTV Solutions, formulada por el Ilmo. Sr. D. Oihan Mendo Goñi.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de marzo de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Oihan Mendo Goñi, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

¿Qué ayudas o subvenciones por inversiones estructurales o tecnológicas, implantación o desarrollo de sistemas por energías renovables, creación de empleo, relevo generacional, formación, sistemas de prevención, apoyo a I+D+I, elaboración o desarrollo del Plan de Igualdad, o por cualquier otro concepto ha percibido en los últimos diez años la empresa NTV Solutions de Imárcoain?

En Iruñea, a 25 de marzo de 2026

El Parlamentario Foral: Oihan Mendo Goñi

11-26/PES-00089. Pregunta sobre la licitación del servicio de atención a personas en situación administrativa irregular que puedan acogerse a la regularización extraordinaria

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la licitación del servicio de atención a personas en situación administrativa irregular que puedan acogerse a la regularización extraordinaria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de marzo de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno licitar el servicio específico de atención a personas en situación administrativa irregular que puedan acogerse a la regularización extraordinaria, que anunció hace semanas la Consejera Alfaro? ¿En qué va a consistir?

En caso de que no se vaya a sacar a licitación, ¿de qué manera se va a organizar, cuándo y con qué recursos económicos y humanos?

Pamplona, 26 de marzo de 2026

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-26/PES-00090. Pregunta sobre el personal con jornada de teletrabajo en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y en el Departamento de Salud

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el personal con jornada de teletrabajo en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y en el Departamento de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de marzo de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txomin González Martínez, del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas para que sean remitidas por el Gobierno de Navarra.

El SNS-Osasunbidea durante la pandemia de la Covid19 implementó la posibilidad de realizar al personal teletrabajo. Es decir, desarrollar su actividad sin tener que acudir de forma presencial a su puesto de trabajo, ya sea de forma parcial o en la totalidad de la jornada.

Tras finalizar esta excepcionalidad de salud, la administración restringió la utilización de esta forma de trabajo no presencial.

A este respecto, este parlamentario realiza las siguientes preguntas escritas:

– ¿Cuánto personal dependiente del SNS-Osasunbidea o del Departamento de Salud sigue manteniendo actividad por teletrabajo, sea total o parcial y en qué tanto por ciento de jornada?

– ¿En qué puestos de trabajo se mantiene la opción de teletrabajar y cuál es la justificación para mantener esta excepción de no presencia en los puestos de trabajo?

Pamplona/Iruña, 26 de marzo de 2026

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez

11-26/PES-00091. Pregunta sobre los motivos para eliminar la oferta del grado medio de Soldadura y Calderería en el curso 25-26 impartido en el Centro Integrado Politécnico-Escuela Técnico Industrial de Tudela

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MIREN ITXASO SOTO DÍAZ DE CERIO

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos para eliminar la oferta del grado medio de Soldadura y Calderería en el curso 25-26 impartido en el Centro Integrado Politécnico-Escuela Técnico Industrial de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de marzo de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Itxaso Soto Díaz de Cerio, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario de Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, dirigida al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, D. Carlos Gimeno Gurpegui.

¿Cuáles son los motivos por los que el Departamento de Educación optó por eliminar la oferta del grado medio de Soldadura y Calderería en el curso 25-26 impartido en CIP ETI de Tudela?

Pamplona-Iruña, 26 de marzo de 2026

La Parlamentaria Foral: Itxaso Soto Díaz de Cerio

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

11-24/ELC-00002. Elección de una o un miembro para el Patronato de la Fundación Caja Navarra a propuesta del Parlamento de Navarra

NOMBRAMIENTO

En sesión celebrada el día 26 de marzo de 2026, el Pleno del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“1.º Elegir como miembro del Patronato de la Fundación Caja Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra a:

- D. Miguel Pascual Cuesta González.

2.º Dar traslado del presente Acuerdo al Departamento de Economía y Hacienda, en su condición de Protectorado de la Fundación, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra”.

Pamplona, 27 de marzo de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-25/ELCO-00002. Designación como Patrono de la Fundación Navarra para la Gestión de los Servicios Sociales Públicos (Fundación Gizain)

NOMBRAMIENTO

En sesión celebrada el día 26 de marzo de 2026, el Pleno del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“1.º Designar como Patrono de la Fundación Navarra para la Gestión de los Servicios Sociales Públicos a propuesta del Parlamento de Navarra a:

- D. Gustavo de Guzmán Muñoz Barrutia.

2.º Dar traslado del presente Acuerdo al Gobierno de Navarra y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra”.

Pamplona, 27 de marzo de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-25/ELCR-00001. Designación de un vocal del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra a propuesta del Parlamento de Navarra

NOMBRAMIENTO

En sesión celebrada el día 26 de marzo de 2026, el Pleno del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“1.º Designar como vocal del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra a propuesta del Parlamento de Navarra a:

– D. Joseba Mikel Arregui Pérez.

2.º Dar traslado del presente Acuerdo al Gobierno de Navarra y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra”.

Pamplona, 27 de marzo de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-25/GPER-00039. Modificación del calendario laboral y del horario del Registro del Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Junta de Personal del Parlamento de Navarra ha presentado a la Mesa un escrito con fecha 26 de marzo de 2026, en el que solicita que se establezca la jornada laboral de mañana durante los días 7, 8, 9 y 10 de abril, siempre que lo permitan las necesidades del trabajo parlamentario.

Teniendo en cuenta que en las tardes de las referidas fechas no hay prevista actividad parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Modificar el calendario laboral aprobado por Acuerdo de la Mesa de 1 de diciembre de 2025, estableciendo la jornada de mañana durante los días 7, 8, 9 y 10 de abril de 2026, siempre que las necesidades de los servicios lo permitan.

2.º Modificar el horario del Registro General del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa de 1 de diciembre de 2025, estableciendo que durante los días 7, 8, 9 y 10 de abril de 2026, el horario de atención presencial del Registro General será desde las 9:00 a las 14:30 horas, siempre que las necesidades de los servicios lo permitan.

3.º Establecer que la hora límite de presentación de escritos para ser incluidos en el orden de la Mesa de la Cámara y la Junta de Portavoces del lunes 13 de abril de 2026 será las 14:30 horas del jueves 9 de abril de 2026.

4.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de marzo de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

